

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* César Camacho y Vidal Llerenas. Marco jurídico para fuerzas armadas
* Diputados podrían quedarse sin bono navideño
* Mi comportamiento es como el de cualquier otro político: Moreno Valle
* Hoy Cuauhtémoc Blanco podría quedar fuera de la alcaldía de Cuernavaca
* Carlos Alberto Martínez. La renovación del TLCAN

**06 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 07:17 AM**

**NOTICIERO: Despierta con Loret**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**César Camacho y Vidal Llerenas. Marco jurídico para fuerzas armadas**

**Carlos Loret de Mola (CLM), conductor:** En las últimas semanas son varias las voces que se han sumado para pedir a los legisladores que otorguen a la Fuerzas Armadas un marco jurídico que dé certeza a su labor en materia de seguridad pública.

Ellos llevan casi dos décadas de que dejaron sus cuarteles y salieron a las calles para combatir el crimen organizado. Hace dos semanas, el propio Presidente **Enrique Peña**, se pronunció por atender esta asignatura pendiente, que de concretarse, dijo, dará certidumbre a los soldados, pilotos y marinos que velan por nuestra paz, así lo dijo el presidente.

Sin embargo hay también voces que ven muchos peligros en esto. Y por eso preparamos en "*Despierta"* hoy, una mesa de análisis sobre este asunto.

Agradezco muchísimo a **César Camacho**, el coordinador de los diputados del PRI que nos acompañe esta mañana; también al diputado federal por Morena, **Vidal Llerenas**, muchas gracias a los dos.

**Vidal Llerenas (VL), diputado por Morena:** ¡Qué tal!

**CLM:** Muy buenos días.

**César Camacho (CC), coordinador de los diputados del PRI:** Qué tal, Carlos, buenos días.

**CLM:** ¿Cuáles son las objeciones que tienen, por qué no les gusta esta ley?

**VL:** Bueno, primero se inventa un concepto de seguridad interior que es bastante difuso, para justificar que hace tareas de seguridad pública, hay 52 mil elementos en la calle, según dice ayer, el secretario de la Defensa en el periódico "*El Universal*" y el problema es que las iniciativas que está habiendo, que están sobre la mesa, son iniciativas que por ejemplo permiten, obtener información bajo cualquier circunstancia, lo cual da pie a temas de tortura.

Da facultades discrecionales muy amplias al presidente de la República para dar una declaratoria de este tipo y para continuarla, por ejemplo, quita el procedimiento de la ley administrativa en este tipo de casos, hay secrecía en la información, en los operativos, etcétera.

Es decir, con la idea de la seguridad interior se está poniendo en peligro los derechos humanos de las personas, la transparencia en el ejercicio de las funciones y se están sobre limitando las posibilidades de hacer mal uso de este derecho.

**CLM:** **César Camacho**, ¿cómo la ven ustedes?

**CC:** Vemos la urgente necesidad de darle a las fuerzas armadas un marco jurídico sólido, no solamente para ellos, sino para los ciudadanos, lo más libre, lo más peligroso es lo no regulado.

Imagínense, el Cisen se crea en 1989 y hasta 2005 tiene una ley, qué enorme dificultad la del Estado mexicano, tener que llevar a cabo tareas de inteligencia política sin solidez jurídica, se la dimos, el Estado mexicano se la entregó hasta 2005, decía, y vinculado con esto, desde 2004 hay una nueva manera de concebir tanto la seguridad nacional como la seguridad interior.

Hay fenómenos, diríamos que complejísimos, las transnacionalidad del crimen organizado, el tráfico de armas, el narcotráfico y también los desastres naturales que suelen aquejar a nuestro país, y las fuerzas armadas, que han tenido que dejar los cuarteles por necesidad, el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades disponiendo del Instituto armado, que es por cierto, la expresión del poder público con más reputación, con más reconocimiento.

En consecuencia, vale la pena que las fuerzas armadas tengan solidez, fundamente en su actuación y que los ciudadanos sepamos a qué atenernos, de lo que dice **Vidal**, no es cierto que lo pueda hacer caprichosamente, tiene que haber una declaratoria de procedencia.

**CLM:** ¿No abre la puerta a la tortura?

**CC:** En modo alguno.

**VL:** Bueno, la iniciativa....

**CC:** Perdón Vidal, la tortura en cualquier condición está no solo penada, está castigada y los soldados o cualquier gente que tiene que ver con tareas de seguridad interior, no tiene con eso un cheque en blanco ni una protección.

**VL:** La iniciativa habla de poder obtener información bajo cualquier circunstancia, la iniciativa habla también que el presidente da una declaratoria, luego la puede extender, es decir, no hay intervención del Congreso y en el caso de los gobernadores, incluso ni los Congresos locales en su ausencia, por ejemplo, ¿no?

Todo este tema de que no aplica la ley de proceso administrativo, todo el problema de transparencia que ya existe, hoy tenemos una partida, se llama la 33701 que cada año, la Secretaría de Hacienda la incrementa de 300 millones de pesos a casi nueve mil millones de pesos, en un capítulo de servicios generales que no sabemos para qué se utiliza, porque se llama "de seguridad pública y seguridad nacional", completamente discrecional.

A eso estamos abriendo la puerta, a uso de recurso, uso de facultades que no son vigiladas, que no son sujetas a leyes de transparencia y que sí da pie a abusos importantes.

**CLM:** Es decir, hablan de corrupción y violaciones a los derechos humanos, en síntesis. ¿Qué decían ustedes?

**VL:** Se da, y ha habido casos, obviamente el Ejército ha hecho una gran labor pero es claro que porque no existen los controles adecuados ha habido también un abuso de ese derecho.

**CC:** Vamos por partes, la primera, se necesita o no una ley de seguridad interior, por supuesto que se necesita

**VL:** ¿Qué es seguridad interior?

**CC:** Bueno, vamos a... la seguridad nacional tiene como una de sus vertientes la seguridad interior, la seguridad pública a cargo de organizaciones de carácter civil, aunque con formación de carácter militar, es decir, las policías municipales, las estatales, la Policía Federal, la gendarmería, tienen que ver con la protección de la persona y sus bienes, pero nuevas amenazas que se ciernen sobre los países de orbe, y en el caso de México por su vecindad con los Estados Unidos, tiene que contribuir a la seguridad del hemisferio hemos legislado en otras ocasiones por ejemplo para tipificar el delito de terrorismo que hace, no sé, 10 o 20 años hubiera parecido innecesario, es decir, México no está exento de este tipo de amenazas y unas muy actuales, lamentables, como el crimen organizado en las vertientes más conocidas.

**VL:** Una pregunta.

**CC:** El tráfico de armas, termino y las que quieras mi querido **Vidal**, el tráfico de armas y el narcotráfico, en consecuencia, la seguridad interior demanda un entramado jurídico para que el Ejército y la Marina y estén sometidos a la ley y con todo lo que esto trae, el respeto a los derechos humanos, evitar la tortura y cualquier práctica contra la dignidad humana.

**VL:** ¿Qué hacen hoy los 53 mil elementos del Ejército en la calle?, ¿seguridad pública o seguridad interior?

**CC:** Seguridad pública, son coadyuvantes de la seguridad pública y el presidente, que es el jefe, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, tiene por suposición constitucional, la posibilidad de pedirles a los miembros del Ejército que hagan, en principio era, por excepción tareas de esta naturaleza, mucho me temo que no es excepcional.

**CLM:** General, ¿no?

**VL:** La idea es regularizar el Ejército haciendo labores de seguridad pública, lo cual nunca es una buena idea.

**CLM:** Entonces, qué están diciendo, ¿están volviendo al Ejército una policía?

VL: Una policía, porque hemos fallado en construir buenas policías, esa es la verdad del asunto, incluso en la discusión hoy de mando mixto, no está el tema de carrera policial, por ejemplo, hemos dado palos de ciego por muchos años en el tema de policías, entonces decimos: "Ah mejor, hay que dejar al Ejército en la calle", y hay que darle más facultades en donde no hay información, en donde no hay controles y donde sí se pueden volver.

**CC:** Esta propuesta, que es por cierto, un planteamiento de saque, la iniciativa de ley de seguridad interior, lo que pretende es darle al Ejecutivo y al Consejo de Seguridad Nacional que ojo, no sólo está integrado por los colaboradores del gabinete de seguridad del presidente, sino por los gobernadores de todo signo partidario.

Tiene la intención de darle fuerza al Estado mexicano, de hacer que las libertades tengan una manera de ser garantizada y por supuesto, no es en ningún modo un cheque en blanco al Ejército y evidentemente que la necesidad ha obligado a cambiar la vocación, ampliar el espectro de facultades, de instituciones, de gran extracción popular.

**CLM:** Se están volviendo policías los soldados.

**CC:** La verdad no son soldados, es decir...

**CLM:** El otro punto es que muchos soldados, y uno habla de pronto con comandantes, con los generales y demás y lo que te dicen es: "Oye los narcos traen unas armas que nosotros por ley no podemos tener, o sea, estamos en permanente desventaja.

**CC:** Justamente, no, es parte de lo que vendrá como consecuencia de una regulación muy robusta.

**CLM:** No está ahorita.

**CC:** Pero justamente insisto, habría que hacerse cargo para darle a esto un tratamiento de lógica elemental, primero, ¿es necesario que el Ejército se mantenga en las calles en auxilio de tareas de seguridad? Por supuesto, mucho me temo que no hay fecha en el horizonte.

**CLM:** Coinciden en esto ustedes.

**VL:** Pues de manera temporal, ahora lo que está haciendo aquí es hacerlo de manera permanente e insisto, con muchas más facultades, facultades que rebasan el sentido común y lo que protegen los derechos humanos.

Aquí hay un concepto parecido a este, de George Bush, del derecho a proteger, es casi una interpretación literal de este asunto de que tenemos el derecho de proteger a la población. Y con esta idea, podemos violar en derechos humanos, podemos utilizar al Ejército en labores que no debe utilizar, los que protegen entonces, no tiene que pasar por la transparencia, no tienen que ser sujetos de un proceso administrativo, eso es lo que estamos construyendo, un régimen de excepción, porque como no podemos resolver el problema de seguridad pública como debe ser, con policías, estamos construyendo algo que es muy peligroso.

**CLM:** Porque las policías son incapaces y están en muchos casos entregadas al narco.

**VL:** Y henos dado palos de ciego en los últimos 15 años.

**CC:** Las policías, es evidente que las policías tradicionales no han podido con el paquete.

**VL:** Pero son las que deberían, ser los responsables.

**CC:** Yo creo que lo que se necesita de manera paralela es robustecer a las policías, a las municipales, a las estatales, a las federales, pero es evidente que el Ejército y la Armada necesitan mayor solidez, pero no es una decisión caprichosa de nadie.

La propuesta que estamos formulando, pasa por una declaratoria de protección de seguridad interior hecha por el presidente y autorizada por el Consejo de Seguridad Adicional.

**VL:** Que el presidente puede extender.

**CC:** Sí, sí, puede extender en forma gradual y tiene que justificarlo, es decir, primero se regulariza y se somete al imperio de la ley, una decisión que no puede ser caprichosa, ni siquiera del presidente, lo que me parece correcto.

**VL:** A mí se me parece peligroso porque además es parte de un proceso, ya en la discusión de fuero militar, a los militares se les dieron atribuciones que tienen los civiles, por ejemplo, procesar Civiles bajo fuero militar. Ahora en la minuta que aprobó el Senado en materia de marina, los marinos ahora podrán hacer política pública en materia de transporte y podrán regular, por ejemplo, el transporte marítimo civil. Es decir, ya los, en este caso los marinos van asumir también funciones y responsabilidades de civiles; a los militares les estamos dando responsabilidades que los civiles tienen que hacer.

Aquí queremos tomar un camino corto que creo que va a ser muy complicado y muy peligroso, tiene que ser la policía, tienen que ser los entrenados para la protección de los ciudadanos los encargados de las tareas.

**CLM:** Pero ustedes propone sacar al Ejército de las calles porque los primeros que los van a brincar son los gobernadores a ustedes.

**VL:** No, bueno ahí habría que hacer una ruta eventualmente, pero lo que no es adecuado es dar a aquí está en la calle facultades extraconstitucionales, extranormales que no tienen que ver con las armas, tiene que ver con que no hay procesos administrativos, no hay transparencia y no pagan por una serie de responsabilidades.

La iniciativa dice: "Se podrá obtener información bajo cualquier medio", literalmente.

**CC:** A ver, primero, no es una cuestión de orden excepcional, sino justamente se trata de convertir en algo regular; regular quiere decir...

**VL:** En hacer regular la excepción.

**CC:** No, en dar la posibilidad de que una cuestión excepcional bajo una ley sólida, democrática, aprobada en un congreso que además todo el tiempo mantendrá la vista puesta en esto, hay una Comisión Bicameral de Seguridad Nacional que está integrada en este proyecto.

Se trata entonces de que cuando la necesidad obligue en un sitio determinado por un tiempo determinado, haya la posibilidad de que el Presidente emita una declaración de justamente...

**CLM:** ¿Extrajudicial?

**CC:** No, no, para que proceda la protección a la seguridad interior, lo tiene que justificar; el Presidente de la República es una autoridad que tiene que fundar y motivar las decisión y no es una decisión que pueda tomar unilateralmente.

Ahora bien en relación con la ley, ésta es una iniciativa de ley que hemos propuesto algunos que estamos convencidos de que el Ejército y la Marina son instituciones de gran prestigio a las que tenemos que proteger y que tenemos que proteger también a los ciudadanos, empecemos el debate y hagámoslo de cara a los medios, de cara a la sociedad, de cara a las instancias protectoras de los derechos humanos. Me importa de manera subrayada insistir que esto no es una patente de corso para nadie.

**CLM:** No es un cheque en blanco.

**CC:** Pero por su puesto.

**VL:** Da manga ancha a muchísimas cosas. Insisto, la iniciativa dice "se podrá obtener información bajo cualquier medio", por ejemplo.

**CC:** Y la iniciativa es eso, vamos a darle al debate, hagámoslo la de cara a la sociedad y hagamos que la gente se siente más protegida con una instancia.

**VL:** Y con eso estamos no haciendo lo que tenemos que hacer, que es fortalecer las policías, ésa tendría que ser nuestra prioridad, y por esto decimos: vamos a hacer permanente lo excepcional que es el Ejército en las calles; y al mismo tiempo no estamos haciendo que los que sí están capacitados para proteger a los ciudadanos, que son los policías, no los estamos fortaleciendo y esta la iniciativa de mando mixto sin discutirse en la Cámara.

**CC:** El Ejército en las calles está. ¿Qué queremos un Ejército a las calles con un sólido, una sólida base jurídica que además lo somete a la ley en la Constitución o los queremos así con una gran fragilidad institucional que no sólo los pone en peligro ellos, sino pone en peligro la población?

**VL:** O queremos el activismo que hoy tiene el secretario de la Defensa, por ejemplo, ayer haciendo campaña abierta en esto, dos iniciativas muy parecidas, la del diputado Camacho, la del senador Gil, en donde parece ser que el Ejército es un actor político que influye, que hace cabildeo en el Congreso y que tiene una agenda.

**CC:** Me parece que es elemental que el secretario de la Defensa, el secretario de Marina expresen públicamente su necesidad, lo han dicho en discursos a propósito de conmemoraciones importantes y nosotros justamente lo hemos recogido porque considero una necesidad impostergable darles una ley de seguridad interior.

**CLM:** El debate está abierto. Les agradezco mucho que hayan venido esta mañana a exponernos **César Camacho**, del PRI, y **Vidal Llerenas**, de Morena.

**CC:** Gracias.

**VL:** Gracias. **Duración 14’ 37” rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 06:32**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Diputados podrían quedarse sin bono navideño**

**Carlos González, conductor**: Diputados podrían quedarse sin bono navideño, ¿por qué? **Yadira Rodríguez** le platica de qué tamaño es el bono y por qué se podrían quedar sin él.

**Yadira Rodríguez, reportera**: Ante las críticas diputados pusieron en veremos si de darán o no el llamado bono navideño por 150 mil pesos que se anunció la semana pasada.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Francisco Martínez Neri,** dijo que en caso de autorizarse por los coordinadores parlamentarios se trataría de una subvención extraordinaria para apoyar el trabajo legislativo de los 500 diputados y no un bono de Navidad.

***Insert de Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política***: "*Lo que se otorga por parte del Comité de Administración y posteriormente por la Secretaría General de la Cámara de Diputados son subvenciones de carácter extraordinario, no bonos navideños o cosas parecidas.*

*En el transcurso del año pasado se dieron esas subvenciones extraordinarias para trabajo legislativo; durante este año no ha habido, quiero subrayarlo, y en el caso de que las hubiera, porque no se ha tomado ningún acuerdo sobre el particular, serían en calidad de subvenciones extraordinarias para trabajo legislativo".*

Ante el llamado que hizo la dirigente nacional del PRD, Alejandra Barrales, a sus diputados para que donen el 100 por ciento de este bono, el también coordinador de la bancada del Sol Azteca, **Francisco Martínez Neri,** le respondió que se espere primero a ver si se aprueba y luego se hable de donaciones.

***Insert de Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política***: *"No es una cantidad que esté aprobada, yo quiero decirle que ese asunto no lo hemos tocado en la Junta de Coordinación Política. No está aprobado esa cantidad; en ese sentido, no podemos hablar de qué destino se les pueda dar si no tenemos una aprobación expresa.*

*No podemos hablar de donaciones y mucho menos si no tenemos una aprobación expresa previa acerca de esa participación*":

Cuestionada sobre este llamado "Bono navideño para los diputados", la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente, dijo que los funcionarios están obligados a hacer públicas las prestaciones y percepciones que reciben y los diputados no están exentos de esta obligación.

***Insert de Ximena Puente, comisionada presidenta del INAI***: "*En nuestro país tenemos una disposición clara, toda persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos tiene el deber de rendir cuentas".*

Las declaraciones las hicieron luego de una reunión privada de más de dos horas en la Junta de Coordinación Política con comisionados del INAI. **Duración 2´19´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 06 /12/2016**

**HORA: 06:07 AM**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Lauman Multimedios**

**0**

**Busca Gobierno de EPN castigar desaparición forzada hasta con 100 años de prisión: Segob**

El proyecto prevé la tipificación del delito de desaparición de personas de manera expresa para dos supuestos: la desaparición forzada, que aplica para servidores públicos; y la desaparición de personas por parte de particulares.

Tras reconocer que México “tiene un problema” relacionado con la desaparición de personas, representantes del Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advirtieron de la necesidad de la expedición de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada.

Ante el pleno de la CIDH se comprometieron a trabajar para que el Senado de la República, antes de que concluya el Periodo Ordinario de Sesiones, apruebe la iniciativa del proyecto de iniciativa Ley General sobre Personas Desaparecidas y No Localizadas que el 10 de diciembre de 2015 le envió el Ejecutivo.

Uno de los objetivos, dijeron, es que las autoridades, en especial las encargadas de la seguridad no sean nunca más “parte de una violación a los derechos humanos tan grave como es este delito”, dijo **Roberto Campa Cifrián**, Subsecretario de la Secretaría de Gobernación.

Advirtió que dicho proyecto prevé la tipificación del delito de Desaparición de Personas de manera expresa para dos supuestos: la desaparición forzada, que aplica para servidores públicos; y la desaparición de personas por parte de particulares.

“Ambos tipos penales permanentes e imprescriptibles con una sanción de 50 a 100 años de prisión y de 40 a 90 años de prisión respectivamente, lo cual demuestra el compromiso del Estado para castigar con severidad aquellos delitos que lastiman de esta manera a las familias y el tejido social”, dijo **Campa**.

Durante la sesión “Situación de derechos humanos y desaparición forzada en México”, celebrada en la sede de la CIDH en Washington, Estados Unidos, Campa Cifrián señaló que el Proyecto de la Ley General sobre Personas Desaparecidas y No Localizadas en todo momento tomó en cuenta la opinión y sentir de las familias de personas desaparecidas y la sociedad civil organizada.

Precisó que dicho sentir se tomó a través de la consulta pública que se hizo tanto en línea, como mediante mesas de trabajo y conversatorios con la sociedad, en los cuales también participaron organizaciones nacionales e internacionales como el GIEI que siguió el caso Ayotzinapa, el cual puso como ejemplo del compromiso del Estado mexicano para “romper las cadenas de la impunidad”.

El Subsecretario **Campa** dijo que una vez aprobada, dicha ley facilitará establecer una nueva política pública en materia de búsqueda y localización

Además de sentar las bases de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, distribuir competencias para prevenir investigar, juzgar y sancionar la desaparición de personas.

Dijo que con ello se creará el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que estará integrado por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; así como el Registro Nacional Forense.

Señaló que el proyecto también contiene mecanismos para la participación ciudadana.

Antes, familiares de personas desparecidas, entre ellos **Tita Radilla**, hija de **Rosendo Radilla**, acusaron que en materia de búsqueda de personas desparecidas el Estados mexicano solo realiza acciones “cosméticas”.

**Tita Radilla**, aseguró que a siete años de la decisión de la SCJC en torno al caso de su padre desaparecido en 1974, no se han localizado sus restos ni se ha castigado a nadie.

Familiares de otros desparecidos, quienes a la fecha realizan trabajo de búsqueda en diversos estados, dijeron que el Estado mexicano no ha sido capaz ni siquiera de garantizar la seguridad de los familiares de los desparecidos.

“Es doloroso encontrar fosas clandestinas, arriesgando nuestras vida e integridad. Buscamos lo que el Estado mexicano no quiere encontrar porque sus intereses políticos y económicos son más grandes”, dijeron. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 07:46**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Mi comportamiento es como el de cualquier otro político: Moreno Valle**

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenara a **Rafael Moreno Valle** el retiro de una serie de publicaciones, entre ellas una entrevista con **Joaquín López Dóriga,** el gobernador de Puebla interpondrá una queja ante el órgano electoral, pues considera se violentan algunos de sus derechos y no se cumple con acuerdos internacionales que ha firmado México.

"Considero que estas resoluciones violentan mis derechos políticos, la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a la rendición de cuentas sobre mi gestión y, por supuesto, también tratados internacionales que ha suscrito nuestro país", dijo el gobernador **Moreno Valle**.

En entrevista telefónica con **Ciro Gómez Leyva, Rafael Moreno Valle** recordó que, como senador en 2007, "participé en las modificaciones del Artículo 134 constitucional" cuyo objetivo era el que "los funcionarios no aplicaran, de manera parcial, los recursos públicos para poder influenciar las contiendas.

"Ahí es donde se aprobó tener propaganda personalizada de gobierno y que no pudiera aparecer el nombre, la voz como antes salía en los spots". Sin embargo, lamentó, no se previó el que dichos promocionales, con el ánimo de construir la equidad, "fueran utilizados como medio de promoción personalizada, y lo estamos observando por quienes ya, abiertamente han manifestado su intención de participar en la contienda de 2018, como **Andrés Manuel López Obrador**".

En ese sentido lamentó que el INE no haya actuado de la misma forma como lo hace ahora. "NO me parece razonable que no pueda hablar de mi gestión como gobernador de Puebla, que no pueda hablar sobre mi preparación, sobre mis estudios; sobre mis logros".

El gobernador **Moreno Valle** refirió que otros políticos han hecho lo propio. "Pusimos ayer un video donde mostramos como el comportamiento de un servidor es como el de cualquier otro políticos".

Para el gobernador **Moreno Valle** esta situación servirá para "fijar un criterio y que aplique no solamente a un servidor, sino a todos los que estamos en el medio político"

Por último, **Rafael Moreno Valle**, señaló que acudirá personalmente a presentar la queja ante el INE, aunque no tendrá ninguna otra intervención. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 07: 33 AM**

**NOTICIERO: Formula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Hoy Cuauhtémoc Blanco podría quedar fuera de la alcaldía de Cuernavaca**

Esta semana, en la Comisión de Gobernación del Congreso, se iniciará el análisis de la solicitud de revocación de mandato del presidente municipal de Cuernavaca, **Cuauhtémoc Blanco.**

Lo anterior, luego de que los 17 diputados firmaran la petición para que **Cuauhtémoc Blanco** sea removido de su cargo por no contar con los requisitos de elegibilidad y con los cuales se va a sesionar este martes.

La ley establece que una vez que los diputados formalicen la petición y se envíe a la comisión, se llamará al acusado para que se defienda, y posteriormente se dará un veredicto.

Por tanto, se dice que esta misma semana e incluso hoy mismo, **Cuauhtémoc** **Blanco,** podría quedar fuera del gobierno de Cuernavaca.

Sin embargo, ya empezaron las movilizaciones y se cerrarán las principales avenidas de la Autopista México-Acapulco. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 05:47**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Carlos Alberto Martínez. La renovación del TLCAN**

**Oscar Mario Beteta, conductor**: Vamos al análisis que hace en este espacio el doctor **Carlos Alberto Martínez. Adelante Carlos**.

**Carlos Alberto Martínez, colaborador**: Buenos días, **Oscar Mario**, amable auditorio, mi comentario esta mañana.

La revisión o renovación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es una tentación tangible de **Donald Trump**.

Fue una de sus partes esenciales en su discurso de campaña, incluso el tema también lo utilizó en los debates.

**Barack Obama** advirtió que echar abajo el Tratado de Libre Comercio, como propone el presidente electo, afectaría una cadena de producción global.

El punto crucial es insinuar una renegociación, sin embargo, los intereses de los tres países firmantes son completamente distintos a los que se tenían hace más de 20 años.

Así que una renegociación debe transitar por ajustes necesarios, pero deben ser precisos.

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte que terminó con la mayoría de los aranceles en el comercio entre los países: Estados Unidos, México y Canadá, fue promovido como una forma de impulsar el crecimiento económico mediante la eliminación de las barreras al comercio.

Existe la posibilidad de ver una renegociación como una oportunidad también para incorporar el tema de la movilidad laboral y con ello disminuir la criminalización que se ha hecho de los migrantes.

Además, el Tratado de Libre Comercio no ha transitado durante dos décadas sobre un piso parejo, por el momento México tiene que revisar la vinculación que hay con el país vecino, principalmente en el tema migratorio.

Posteriormente hablar del tema comercial, así que los temas de las agendas deben empatarse primero entre los tres países para transitar hacia los cambios que se requieren.

México no se puede abstraer de la discusión, ya que suele ser uno de los socios más estratégicos que tiene Estados Unidos no sólo por lo económico, sino por el tema de la mano de obra y otros aspectos colaterales que traen per se la vecindad con la unión americana.

El Tratado de Libre Comercio constituye un avance en la estrategia de la política de negociaciones comerciales internacionales de México, lo cual busca ampliar, diversificar y mejorar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos, permite obtener reciprocidad a nuestro proceso de liberalización comercial, reduce la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales por parte de los socios comerciales y fomenta los flujos de inversión extranjera directa hacia el país.

Hasta aquí mi comentario, **Oscar Mario,** amable auditorio, les habló **Carlos Alberto Martínez**. **Duración 2´35´´, ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Se reúne Claudia Ruiz Massieu con legisladores en San Lázaro
* Avanza minuta del Senado de Ley General de Víctimas en Cámara de Diputados sin cambios
* Presentarán iniciativa para armonizar leyes de educación y derecho
* Inviable para febrero, nombramiento de fiscal general: Pablo Escudero
* Alejandro Encinas. Trabajos para la redacción de la primera Constitución de la CdMx
* PAN inicia programa de actualización del padrón de militantes
* Javier Duarte reaparece en Facebook para recordar efeméride de Veracruz
* Contratos para extracción de hidrocarburos, acreditan confianza del mundo en México: Meade

**06 de Diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06 /12/2016**

**HORA: 10:04 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Se reúne Claudia Ruiz Massieu con legisladores en San Lázaro**

La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu**, se reúne con integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

La sesión de trabajo está encabezada por los coordinadores de los diputados del PRI, **César Camacho Quiroz**; del Partido Acción Nacional (PAN), **Marko Cortés**; del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Francisco Martínez Neri** y del Partido Encuentro Social, **Alejandro González Murillo**.

También asisten los vicecoordinadores del PRI, **Enrique Jackson Ramírez** y **José** **Carlos Ramírez Marín**; **Jesús Zambrano** del PRD; **Federico Doring** del PAN; **Virgilio Caballero** de Morena y **Luis Alfredo Valles Mendoza** de Nueva Alianza.

La secretaria de Relaciones Exteriores llegó acompañada de los legisladores priistas, **César** **Camacho Quiroz** y **Enrique Jackson Ramírez**.

El encuentro privado se lleva a cabo en las oficinas de la Jucopo, donde se abordan temas como el programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", así como otras estrategias en materia migratoria para instrumentarlas durante este periodo vacacional que inicia a partir del 20 de diciembre próximo.

Se prevé que al final de encuentro se lleve a cabo una conferencia de prensa. **Rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06 /12/2016**

**HORA: 13:37 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Avanza minuta del Senado de Ley General de Víctimas en Cámara de Diputados sin cambios**

Sin cambios, la Comisión de Justicia aprobó la minuta que le envió el Senado para reformar la Ley General de Víctimas y la próxima sesión entrará a debate para su aprobación.

La diputada **Lía Limón** dijo que las reformas quitan la burocracia en la atención a las víctimas y en el acceso a los recursos del fondo de reparación, que ahora incluso podrán entregarse por adelantado para actividades como traslados a audiencias.

Destacó que se incluye la atención y reparación a víctimas no sólo del delito y de violaciones a derechos humanos, sino a migrantes y desplazados internos.

**Lía Limón** destacó que el proyecto, también busca evitar que las víctimas de delitos del fuero común se queden sin reparación, por lo que se faculta a la Comisión Ejecutiva atraer los casos y reparar con cargo a la entidad.

Dijo que esto permitirá que se revierta la tendencia del fondo de reparación que de los 80 millones que ha entregado, 72 hayan sido para víctimas de violaciones a derechos humanos y sólo 8 millones para víctimas del delito.

Ante el cuestionamiento de Morena, la legisladora explicó que la minuta opta por eliminar la figura de comisionados, para tener un titular, para que las decisiones sean ágiles, en beneficio de las víctimas. Garantizó que será un titular imparcial, sin vinculación partidista.

Respecto al planteamiento de la presidenta de Alto al Secuestro, **Isabel Miranda de Wallace**, de quitar de la ley la reparación a víctimas de violaciones a derechos humanos, dijo que es improcedente.

**Ricardo Ramírez**, del PRI, dijo que también es improcedente la propuesta de Isabel Miranda de Wallace de reparar a las víctimas del delito, tan sólo con la presentación de la denuncia, pues, explicó, no se puede hablar de un delito, sin responsables y sin sentencia.

Morena cuestionó que la minuta se haya aprobado, sin modificarle ni una coma. Es la voz del diputado **Alfredo Basurto**, de morena.

La minuta enviada por el Senado para reformar la Ley General de Víctimas se avaló con 14 votos a favor y 2 abstenciones de Morena, aún deberá ser discutida en el pleno de la Cámara de Diputados. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 13:22**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Presentarán iniciativa para armonizar leyes de educación y derecho**

En el próximo periodo ordinario de sesiones se presentará la iniciativa de Ley de Armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra muy avanzada, adelantó la presidenta de la Comisión de Educación, **Hortensia Aragón Castillo**.

Indicó que el objetivo es cumplir con un mandato de ley que se votó en el Congreso de la Unión el año pasado sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como no están concretizados, dijo, toca armonizarlos a la Comisión de Educación y Servicios Educativos, para después poner a consideración del conjunto de diputados y senadores la propuesta que surja de dicha comisión.

Ello, con el objetivo último de que los derechos de las niñas y niños “no floten en el aire” y, en cambio, realmente se respeten.

Recordó que a partir de enero de 2011 se concretaron avances sustantivos en relación a los derechos humanos, con la consolidación de las reformas al artículo primero y cuarto de la Constitución.

La Ley General de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes, subrayó, tienen como finalidad la incorporación plena de la Convención sobre los Derechos de la niñez al sistema jurídico mexicano.

En ese sentido, señaló que los trabajos que se realizan en coordinación con la UNICEF, senadores y diputados tienen como objetivo que los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión voten por unanimidad a favor. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 13:43 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Inviable para febrero, nombramiento de fiscal general: Pablo Escudero**

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Pablo Escudero Morales**, consideró inviable que en enero o febrero próximos se nombre al fiscal general de la República, debido a que deberá replantearse el procedimiento para designarlo.

En entrevista en la inauguración de la 13 Asamblea Plenaria de ParlAmericas, explicó que el replanteamiento se tendrá que hacer debido a las iniciativas que presentaron en la materia el presidente **Enrique Peña Nieto** y las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

**Escudero Morales** también opinó que es acertada la decisión de la presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Ximena Puente de la Mora**, de retirar su candidatura para la fiscalía anticorrupción.

Ella, explicó, “*no quería ser un obstáculo para la discusión de fondo que se va a dar, porque se van a replantear otra vez la propia fiscalía general y las fiscalías especializadas”.*

El legislador dijo que “lo que me parece que ella hace es permitir que esta discusión se haga en donde se puedan hacer los plazos más largos”, por lo que consideró inviable que el nombramiento se haga en enero-febrero de 2017. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 06: 43 AM**

**NOTICIERO: Formula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Alejandro Encinas. Trabajos para la redacción de la primera Constitución de la CdMx**

**Juan Francisco Rocha (JFR), conductor:** Esta es una entrevista de **Ricardo Rocha** con el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, **Alejandro Encinas**, pues quien habla sobre los trabajos para alcanzar la primera Constitución de la Ciudad de México.

**Ricardo Rocha (RR), conductor: Alejandro Encinas**, senador y presidente también de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente para la Ciudad de México, antes que nada, muchas gracias por esta conversación.

**Alejandro Encinas (AE), presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea** **Constituyente de la Ciudad de México:** Al contrario, siempre es un gusto estar contigo.

**RR:** ¿Cuáles dirías que han sido las principales dificultades para no ver tanto hacia atrás?, pero sí las principales dificultades para lograr una Constitución, en qué momento nos encontramos ahora y la perspectiva pues ya que el tiempo apremia para la semana siguiente.

**AE:** Han sido dos fundamentalmente, una dificultad es que han derivado de la falta de previsión para generar todas las condiciones logísticas y de recursos para integrar todo el desempeño del trabajo del Constituyente.

No hubo ninguna previsión presupuestal, no estaban plenamente egresadas todas las instalaciones, todo el apoyo logístico para el trabajo tanto del pleno de la Asamblea como sus comisiones, pero afortunadamente, esto ya se ha ido resolviendo.

Y otras dificultades que más bien son virtudes porque si bien existe, por el momento, en la percepción pública de que hay problemas de ausentismo, que los hay, pero muy pocos, la inmensa mayoría de las y los constituyentes asisten al pleno y a sus comisiones, son unos cuantos los que han faltado y que existe la percepción de que hay algún retraso en los trabajos, lo cierto es que esto deriva de un proceso virtuoso, porque no solamente se está discutiendo...

**RR:** A ver...

**AE:** ...el proyecto de...

**RR:** Sí.

**AE:** ...de Constitución que presentó el jefe de Gobierno, elaborado por un grupo plural e interdisciplinario, sino se están discutiendo más de mil 400 iniciativas, porque no solamente son las presentadas por las integrantes y los integrantes de la Asamblea Constituyente que andan -en números redondo- arriba de 500 iniciativas y las de los ciudadanos, que están arriba de las 900, más de mil 400 iniciativas se están discutiendo.

**RR:** ¿Les dará tiempo?

**AE:** Sí, sí habrá tiempo y además como parte de este proceso virtuoso, cualquier ciudadano con la convocatoria que emitimos pudo presentar iniciativas sin ningún requisito, se registraron, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria, tienen derecho de audiencia y en las comisiones han ido a defenderlas.

Entonces, sí hay tiempo, yo estimo que al día de hoy tenemos un 50 por ciento de avance en la discusión en las comisiones de dictamen, ése es el trabajo que no se ve, es el que realmente construye todo el proyecto de lo que será la Constitución y con una prórroga que dimos para la presentación de dictámenes hasta el día 10 de diciembre, estoy convencido de que vamos a cumplir.

Quizá nos vamos a estar un poquito más en lo que es el dictamen vinculado con la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes porque vamos a implementar un instrumento novedoso, que es el de la consulta a los pueblos y las comunidades.

En estos momentos, la Comisión de Pueblos Originarios está ya construyendo la base del acuerdo para la convocatoria y va a ser la primera vez en esta ciudad y en el país en donde hay una consulta indígena en toda una formulación de la Constitución.

**RR:** Que a veces a los habitantes del asfalto se nos olvida que tenemos comunidades indígenas muy importantes...

**AE:** Claro.

**RR:** En diversas delegaciones, por citar Xochimilco, Milpa Alta, en fin, todas esas delegaciones...

**AE:** Sí y generalmente cuando...

**RR:** ...donde hay esa presencia multicultural.

**AE:** Cuando hablamos de la Ciudad de México pensamos en esta gran mancha urbana, que es la Megalópolis de la región centro del país, pero más de la mitad del territorio de la Ciudad de México es zona rural y suelo de conservación e incluso poca gente sabe que somos el principal productor de nopal del país y aquí se produce papa, se produce trigo, se produce avena, se producen flores.

**RR:** En las primeras entrevistas contigo estabas a cargo, precisamente, de...

**AE:** De la Secretaría del Medio Ambiente.

**RR:** Ambiental y conoces muy bien este tema. Lo que muchos nos preguntamos es si en una ciudad tan progresista como ésta va a haber todavía más avances en materias fundamentales de derechos humanos, las mujeres...

**AE:** Sí.

**RR:** Su derecho a decidir, los matrimonios entre personas del mismo sexo o pudiera ser que en la discusión haya riesgos no solamente de no avanzar más sino de que haya retrocesos.

**AE:** Yo veo difícil que haya retrocesos, no solamente porque para que pueda aprobarse cada uno de los artículos de la Constitución se requiere las dos terceras partes del total de integrantes de la Asamblea Constituyente, de los cien integrantes se requiere 67 votos a favor para aprobar todos y cada uno de los artículos, con lo cual, la conformación que tienen las fuerzas progresistas y de izquierda en la asamblea impedirían alguna regresión de esa naturaleza, pero también hay que recordar que ya hay jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en distintas materias.

Por ejemplo, en el matrimonio igualitario, hay diez entidades de la República que ya lo tienen establecido y la corte ha otorgado amparos a parejas del mismo sexo para que puedan casarse en entidades donde no está permitido y además, cuando vino la discusión sobre el uso recreativo o medicinal de la marihuana en la corte, estableció un principio fundamental de los derechos humanos, que es el libre desarrollo de la personalidad, que ya está consagrado desde la reforma al Artículo 1° Constitucional en el 2011, cuando se elevaron a rango constitucional todos los derechos humanos que viene como parte fundamental de este proyecto y que será el eje rector, porque nadie, en esta ciudad y en este país ni en ningún lugar del mundo tiene el derecho de imponerle a otra persona su forma de pensar, sus hábitos, sus costumbres y hay que evitar toda injerencia indebida del estado o de cualquier otro poder fáctico o de otra persona, pero yo creo que no va ha haber ninguna reacción y va a haber avances. Yo creo que uno muy importante va a ser elevar a rango constitucional el derecho a la ciudad.

Más allá de...

**RR:** ¿Qué es el derecho a la ciudad? ¿Por qué derecho a la ciudad, si ya estamos aquí?

**AE:** Sí, pero no gozamos del usufructo, ni del aprovechamiento de la ciudad en las mismas condiciones, todos quienes las habitan o residen, transitan.

**RR:** ¿A qué te refieres?

**AE:** Que más allá de todo lo que es la Carta de Derechos, que ya viene desde la Constitución y los tratados internacionales que se reconocen también en el proyecto que estamos debatiendo; el derecho de la ciudad se concibe como aquel, es un derecho colectivo, es un derecho de todos los habitantes a ejercer plenamente el usufructo de la ciudad, que todos tenemos la misma oportunidad de gozar de los espacios públicos, de tener acceso al suelo urbano, de ir desarrollando nuestras condiciones de convivencia en la vida cotidiana, porque es el espacio público en donde se va a ir construyendo la identidad del ciudadano y se va construyendo ciudadanía.

Hay que entender que la ciudad no son las autoridades, no son los partidos, no son las calles, no son las banquetas, la ciudad es su gente, quienes nacieron, quienes viven, quienes transitan, quienes migran a esta ciudad y quienes desarrollan en esta ciudad un sentido de pertenencia y de identidad como ciudadanos.

**RR:** Esta ciudad tan compleja, a veces tan difícil, pero siempre apasionante, siempre entrañable tiene como ningún otro lugar de la República una diversidad impresionante.

En esta misma asamblea, donde estamos ahora, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, hay diez partidos políticos, ni en el Congreso Federal hay tantos partidos representados aquí.

Podemos confiar en que vamos a tener una constitución, producto de esa diversidad, pero que también nos dé rumbo a esta Ciudad de México, a este conglomerado humano.

Tú hablabas de lo humano en un entorno difícil, **Alejandro,** para el país económicamente, políticamente también... Ahora con las amenazas del señor **Trump**

**AE:** Y más en las nuevas circunstancias y que implicarán todo un cambio en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, sino yo estoy convencido de que es el inicio del fin de un ciclo del neoliberalismo y eso implicará un nuevo orden mundial y para eso México tendrá que prepararse para algo que abandonó durante mucho tiempo, para recuperar el mercado interno, para dar prioridades al desarrollo nacional, a replantear toda la estrategia de desarrollo económico y por supuesto que la constitución tiene que responder a esa coyuntura y a la pluralidad y diversidad que existe.

Donde la pluralidad no se limita al número de partidos existentes, la ciudad es más diversa que sus partidos; esta es una ciudad multicultural, es una sociedad plurilingüística, en esta ciudad se hablan distintas lenguas indígenas.

Tenemos más de cien escuelas donde se dan clases en náhuatl y aquí no se tiene el conocimiento de ello, es la ciudad donde más población indígena reside en el país, más que en muchas de las entidades que tienen una muy importante cantidad de pueblos originarios.

Y por cierto, tiene que ser por eso el eje rector de la constitución la ciudad, los derechos de sus habitantes y el ciudadano, deben ser los ciudadanos, no las instituciones públicas, no los partidos, esos son instrumentos para que los ciudadanos ejerzan su derecho a tener la posibilidad de una vida dignas y de progresar en esta ciudad.

**RR: Alejandro Encinas**, no quiero pedirte una conclusión optimista a ultranza, pero ¿qué le dirías finalmente a quienes nos están viendo y escuchando y que se cuestionan por qué nos hace falta una constitución en la Ciudad de México? y ¿qué podríamos esperar los habitantes de esta ciudad de una constitución como la que están construyendo actualmente?, ¿algún mensaje final, algo que no te haya preguntado?

**AE:** Yo diría por muchas razones necesitamos una constitución, no solamente por superar este debate que tiene cerca de dos siglos sobre la autonomía de la ciudad siendo capital y sede de los poderes federales, sino fundamentalmente porque las formas de gobierno que se iniciaron en 1997 con la elección de jefe de Gobierno, en el 2000 con la elección de jefes delegacionales, se agotó muy rápidamente.

Y se agotó porque esta ciudad a pesar de las limitaciones jurídicas en las que se rigió muchos años, pues conquistó más derechos y libertades que cualquier otra entidad federativa y necesitamos nuevas modalidades de gobierno, para tener otros vínculos con la sociedad pero fundamentalmente para que los ciudadanos hagan suyos los asuntos públicos y el destino de esta ciudad.

**RR:** **Alejandro Encinas**, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, gracias por esta conversación y estaremos todos ansiosos a que llegue febrero para conocer lo que será esta constitución de la Ciudad de México.

**AE:** Hay que ser optimistas, va a haber constitución. Estoy confiado en la inteligencia, en la voluntad y el sentido común de quienes estamos en la Asamblea Constituyente.

**RR:** **Alejandro,** gracias.

**AE:** Encantado **Ricardo.** **Duración: 11’ 32” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**PAN inicia programa de actualización del padrón de militantes**

La Comisión para la Reingeniería y Transparencia del Padrón de Militantes del PAN comenzará a nivel nacional con el programa de actualización de militantes que concluirá el próximo año, toda vez que en la Cciudad de México se tiene un aumento de la militancia superior al 200 por ciento.

De acuerdo con el senador **Ernesto Ruffo**, quien realiza el proyecto, indicó que Acción Nacional tendrá el padrón “más confiable y transparente del país” de cara a los comicios de 2018.

Cada militante es identificado con su huella digital, misma que se valida en una base de datos que el PAN realizó en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.

El refrendo consiste en que cada militante acuda a su Comité Directivo Municipal o Estatal, presentar su credencial de elector vigente y ponga su digital, se le tomará una foto y validará su compromiso de pertenecer al partido.

**Ruffo** reconoció que una de las principales demandas de la militancia es “contar con un padrón limpio y confiable es una de las principales demandas de los militantes y evitar las afiliaciones masivas que se hicieron en el pasado y que inflaron el padrón”. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 09: 27 AM**

**NOTICIERO: Formula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Javier Duarte reaparece en Facebook para recordar efeméride de Veracruz**

Aunque se encuentra prófugo, el ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, publicó un mensaje en su cuenta de Facebook (/www.facebook.com/JavierDuartedeO) para remembrar que un 6 de diciembre de 2012 “se dio el timbrazo de colocación de certificados bursátiles del Gobierno del Estado en la Bolsa Mexicana de Valores”, con el que aseguró en ese entonces se reflejaba la confianza de los inversionistas en esa entidad.

La publicación fue acompañada de una fotografía en la que aparece el entonces gobernador junto al presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, **Luis Téllez** **Kuenzler**. De acuerdo con **Duarte de Ochoa** la emisión de certificados bursátiles por un monto de casi 5 mil millones de pesos formaba parte del programa de reestructuración de las obligaciones financieras de la entidad veracruzana.

Actualmente, la nueva administración de **Miguel Ángel Yunes**, denunció que las arcas públicas no cuentan con recursos para el pago de salarios y prestaciones para miles de trabajadores del estado.

**Duarte de Ochoa**, es buscado por la Procuraduría General de la República (PGR) por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, y es señalado por un desfalco de casi 35 mil millones de dólares durante su administración en Veracruz.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/2016**

**HORA: 09: 47 AM**

**NOTICIERO: Formula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Gobierno de Javier Corral presenta denuncia ante la PGR contra César Duarte**

A través de la Secretaría de la Función Pública del gobierno de Chihuahua, el gobernador panista, **Javier Corral**, presentó una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de ex funcionarios de la administración de **César Duarte Jáquez**, por la retención de sueldos a funcionarios estatales para ser utilizados con presuntos fines políticos.

**Stefany Olmos**, titular de la Secretaría de la Función Pública de Chihuahua señaló ante la Fepade que a más de 700 funcionarios de todos los niveles se les retenía el 10 por ciento y el dinero era concentrado en un cheque mensual, autorizado por funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

El dinero, aseveró, era cambiado en efectivo y entregado al secretario de Administración y Finanzas estatal durante el mandato de **Duarte.** De acuerdo con la administración del panista, hasta el momento se ha detectado que entre 2010 y 2016 se recaudaron más de 79 millones de pesos. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Contratos para extracción de hidrocarburos, acreditan confianza del mundo en México: Meade**

Los contratos adjudicados este lunes para la exploración y extracción de hidrocarburos, que detonarán inversiones por más de 40 mil millones de dólares, “acreditan la confianza del mundo en México y en sus reformas”, destacó el secretario de Hacienda, **José Antonio Meade Kuribreña.**

En entrevista durante el “Sorteo El Buen Fin”, consideró que los resultados de estas licitaciones ayudarán a que México siga trabajando para vencer la volatilidad y la incertidumbre, mandando señales de certeza y orden en México.

A pregunta expresa, insistió en que México no pagará el supuesto muro en la frontera anunciado por el presidente electo de Estados Unidos, **Donald Trump**; *“hemos insistido en que no habremos de hacerlo*”, señaló.

*“Hemos insistido también en la mejor disposición de diálogo para revisar cómo debe ser la relación hacia adelante entre dos países que son socios y aliados, pero que deben fincar su diálogo en responsabilidad, en respeto pleno y claro de nuestras respectivas soberanías”,* subrayó. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados aprueban reformas a ley de cámaras empresariales**
* **Diputados fortalecen marco jurídico para proteger a las mujeres**
* **Cámara de Diputados reprende a Luis Miranda Nava por falta de respeto a diputada de Morena**
* **PRI denuncia irregularidad en nuevos spots de Anaya; es el 'señor tramposo': Marín**
* **Legisladores avalan reformas para impulsar la producción de semillas**
* **Fiscal Anticorrupción, a principios de febrero de 2017: Gamboa**
* **Pide PRI indagar deuda de Moreno Valle**
* **Comisiones del Senado avalan reforma en materia de justicia cotidiana**
* **Afrontar los retos del país es una tarea colectiva, destaca Peña Nieto**

**06 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/1216**

**HORA: 15:38**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Diputados aprueban reformas a ley de cámaras empresariales**

**Víctor Chávez, reportero:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones, para que éstas promuevan entre sus afiliados principios éticos que prevengan acciones de corrupción con los tres niveles de gobierno y demás dependencias del sector público.

El documento surge de una iniciativa que la diputada **Claudia Edith Anaya Mota**, del PRI, presentó el 10 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad, con 394 votos a favor, y se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

Se adiciona la fracción XIV recorriéndose la actual XIV para pasar a ser XV al artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

En las consideraciones, la Comisión de Economía, que elaboró el dictamen, recordó que en el artículo primero de dicha ley se estipula que tiene por objeto normar la constitución y funcionamiento de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo y de las Cámaras de la Industria, así como de las Confederaciones que las agrupan.

**dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12//16**

**HORA: 16:09**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados fortalecen marco jurídico para proteger a las mujeres**

Para fortalecer el marco jurídico y proteger a las mujeres de cualquier tipo de violencia, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

El dictamen que reforma los artículos 17, 28 y 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y, 139 y 154 del Código Nacional de Procedimientos Penales, fue avalado por 405 votos a favor, y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Al presentar el dictamen, la diputada priista **Laura Nereida Plascencia Pacheco**, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que este dictamen contiene cuatro iniciativas, las cuales tienden a reformar la mencionada ley y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Informó que se faculta al Ministerio Público para que, de manera oficiosa, pueda emitir las órdenes de protección y de emergencia para proteger la vida de las mujeres, sin requerir autorización judicial alguna, y sin que esto prive de la posibilidad de poder, en su momento, establecer alguna medida de protección o providencia en el Código Nacional de Procedimiento Penales.

También se fortalece la información del Banco Nacional de Datos, con lo que se contará con información oportuna, de acuerdo con los tipos de las órdenes de protección, el seguimiento e incumplimiento de las mismas.

Resaltó que se modificó la temporalidad de las órdenes de protección y pasan de tener una vigencia de 72 horas hasta que las víctimas dejen de estar en riesgo, y se establece que las mismas deberán expedirse de manera inmediata y como máximo en un transcurso de seis horas.

“Lo principal de esta reforma es precisamente la temporalidad de las órdenes de protección que garantizará la vida de las mujeres”, afirmó.

Detalló que con relación a la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, se aumenta la vigencia de las diferentes medidas precautorias y se establecen de 60 a 90 días, así como la posibilidad de prórroga de 30 días más.

También se puntualiza que el Ministerio Público actuará de manera inmediata sin necesidad de que la víctima u ofendido solicite alguna medida cautelar.

La enmienda señala que en el código referido, cualquier delito cometido contra las mujeres, por razones de género, habrá de aplicarse de manera supletoria, los criterios que establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Plascencia Pacheco** añadió que con este dictamen se da respuesta no solo a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que le hizo al Estado Mexicano, sino también se garantiza la actuación de manera adecuada de las diferentes autoridades para asegurar que las féminas en México que sufren violencia, tengan la debida atención.

En su exposición en tribuna, resaltó que seis de cada 10 mujeres son víctimas de violencia en diversas modalidades, por ello la importancia de estas reformas que establece el fortalecimiento del marco jurídico para protegerlas de este flagelo. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 6/12/16**

**HORA: 18:01**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Cámara de Diputados reprende a Luis Miranda Nava por falta de respeto a diputada de Morena**

*El documento condena de manera institucional los dichos de Miranda y establece que las relaciones entre Poderes deben tener como base el respeto*

*Elena Michel.-* El Pleno de la Cámara de Diputados llamó la atención al secretario de Desarrollo Social, **Luis Miranda Nava**, quien durante su comparecencia con motivo del cuarto informe de gobierno faltó al respeto a la diputada **Araceli Damián** al argumentar que tendría que haber estudiado psiquiatría para entender los cuestionamientos de la legisladora de Morena.

El punto de acuerdo se aprobó en votación económica en los últimos dos minutos de la sesión, ya que la mayoría de los legisladores habían abandonado la asamblea.

El documento condena de manera institucional los dichos de Miranda y establece que las relaciones entre Poderes deben tener como base el respeto y apegarse siempre a los principios de civilidad, pluralidad y ética.

El vicecoordinador de Morena, **Virgilio Caballero**, celebró la aprobación de este punto de acuerdo por su impacto en el respeto al Congreso.

Miranda Nava se disculpó públicamente, en redes sociales, telefónicamente y a través de una carta con Damián González, pero la legisladora considera que no es un tema personal sino de respeto entre poderes de la Unión. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12/16**

**HORA: 13:27**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**PRI denuncia irregularidad en nuevos spots de Anaya; es el 'señor tramposo': Marín**

**Angélica Melín, reportera:** La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados confirmó que este martes 6 de diciembre, presentó una queja contra el presidente del Partido Acción Nacional (PAN), **Ricardo Anaya**, por la nueva serie de spots en radio, en los que promociona su imagen personal, a través de una pretendida entrevista con la empresa radiofónica Radio Centro.

El vicecoordinador **Jorge Carlos Ramírez** señaló que la petición expresa al Instituto Nacional Electoral (INE), es que suspenda de inmediato los promocionales referidos, investigue si el PAN pagó por esa publicidad o se trata de una donación, y aplique las sanciones correspondientes.

“No pueden encubrirse como entrevistas, porque por eso contamos el número de impactos, es un número de impactos tal que no puede haber ninguna repetición de entrevista, se ha segmentado, se han escogidos los párrafos concretos, en todos ellos se hace alusión a la propaganda personalizada, es decir, de la autopromoción que el presidente del PAN hace”, apuntó.

**Ramírez Marín** señaló que con esa publicidad disfrazada de entrevista, **Anaya Cortés** se convirtió del “niño maravilla” en el “señor tramposo”.

“En primer lugar quisiéramos conocer cuáles son las condiciones de contratación con respecto a la posibilidad de que **Anaya** esté en los spots una y otra y otra vez, todo parece indicar que el “chico maravilla” decidió convertirse en el “señor tramposo”. No hay publicidad genérica, no hay alusión al partido político, es evidentemente una campaña estrictamente personal”, refrendó.

El también representante del PRI ante el INE, explicó que desde el pasado sábado, 3 de diciembre, en la radio comenzaron a escucharse los tres nuevos spots de **Anaya Cortés**, que hasta este martes han registrado 100 “impactos”, es decir, 100 repeticiones en la estación de radio referida, lo que confirma que no se trata de una entrevista periodística, sino de un promocional personalizado.

Los promos inician con la frase: “Radio Centro pregunta, **Ricardo Anaya** responde”, expresada por una voz masculina; y en seguida, se escucha la voz de **Anaya Cortés** diciendo: “No me resigno a que nuestro país siga viviendo todos los problemas que tiene. Creo con optimismo fundado que podemos estar muchísimo mejor y creo que tenemos que trabajar todos para lograrlo”.

El legislador priísta insistió en que esa campaña es un “trampa” hacia los militantes panistas que ya habían manifestado su inconformidad con otros spots del partido protagonizados por el dirigente panista.

Enfatizó que de acuerdo a la ley vigente, no está permitida la contratación de espacios en los medios, por sí mismo o a través de terceros, con el fin de difundir propaganda personalizada; aunado a que el INE es la instancia facultadas para autorizar la difusión en medios masivos de los mensajes de los partidos, así como para distribuir esos materiales.

**Ramírez Marín** demandó que la autoridad electoral defina claramente sus criterios en cuanto a la comunicación política y la promoción personal de figuras políticas, pues hace unas semanas esa instancia determinó que los spots donde aparecían el propio **Anaya** y el presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), **Andrés Manuel López Obrador**, no eran violatorios de la norma, pero en el caso del gobernador de Puebla, **Rafael Moreno Valle**, se aplicó un rasero distinto.

Al advertir que al PAN no se le han acabado “los trucos ni las trampas” en materia de comunicación política, el legislador reiteró que las conductas violatorias en que ha incurrido el presidente del PAN, ameritan sanciones que van desde la suspensión de los spots, una multa al partido y en caso de reincidencia, la posible pérdida del registro. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/12//16**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Legisladores avalan reformas para impulsar la producción de semillas**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para impulsar y consolidar la industria nacional semillera.

Con 404 votos a favor, los legisladores aprobaron el proyecto de decreto que reforma la fracción XI del Artículo 4, y el cuarto párrafo del Artículo 18 de dicha ley, y se remitió al Senado para su análisis y eventual votación.

Esta iniciativa propone que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) tenga como atribución promover y apoyar la conformación y consolidación de empresas nacionales productoras y distribuidoras de semillas.

El gobierno federal deberá incluir en los programas para el desarrollo de la investigación, capacitación, extensión y vinculación en materia de semillas, la formación de redes de conocimiento para generar empresas semilleras mexicanas con apoyo de instituciones de enseñanza superior y tecnológica y centros de investigación.

Al argumentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego en San Lázaro, **Germán Escobar Manjarrez**, afirmó que el Artículo 27 de la Constitución establece la obligación del Estado de garantizar las provisiones necesarias para el fomento agropecuario.

Los beneficios que se otorguen, agregó, serán para impulsar empresas nacionales dedicadas a la producción y distribución de semillas, con lo cual se establecerán mecanismos para fortalecer al campo mexicano.

En su oportunidad, el diputado **José Hugo Cabrera Ruiz**, secretario de dicha comisión, señaló que 94 por ciento de las empresas privadas son las productoras de estos insumos agropecuarios para la producción de alimentos, y solo seis por ciento corresponden al sector público.

Por ello, debe impulsar que más empresas e instituciones mexicanas sean productoras y distribuidoras de semillas, y otorgar a las que ya existen más financiamiento público para su desarrollo, investigación y producción.

Informó que entre enero y agosto de 2016, México tuvo un superávit agroalimentario por dos mil 143 millones de dólares, en su balanza comercial con el mundo; hoy las exportaciones del sector alcanzaron 19 mil 174 millones de dólares, que presentan un aumento de 4.9 por ciento, y se ubican por encima de otros ingresos como el petróleo y las remesas.

Para la agricultura, abundó, la semilla representa un factor estratégico e indispensable para generar productos de calidad, y es por ello que con esta iniciativa se fortalece el tema de la seguridad alimentaria y permitirá que las empresas mexicanas del sector compitan en igualdad de condiciones frente a las extranjeras.

Por el Partido Acción Nacional (PAN), el diputado **José Bermúdez Méndez** se pronunció a favor del dictamen, pues dijo que responde a una demanda de los productores del campo para tener acceso a insumos más baratos.

A su vez, el perredista **Felipe Reyes Álvarez** comentó que el valor del mercado mexicano de semillas representa mil 850 millones de dólares, y genera alrededor de cien mil empleos directos y 300 mil indirectos e involucra a 10 millones de productores del campo.

Los diputados **Omar Noé Bernardino**, del Partido Verde; **Ángel García Yáñez**, de Nueva Alianza; **Gonzalo Guízar Valladares**, de Encuentro Social, así como **Miguel Alva y Alva**, de Morena, destacaron la necesidad de apoyar a las instituciones nacionales que se dedican a la investigación en la materia, para dejar de depender de empresas extranjeras. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/1216**

**HORA: 15:06**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Fiscal Anticorrupción, a principios de febrero de 2017: Gamboa**

**Alejandro Páez Morales, reportero:** Será en los primeros 10 días de febrero del 2017 cuando el Senado nombre al Fiscal Anticorrupción, aunque solo dure nueve meses en el cargo, anunció el coordinador del PRI en la Cámara Alta, **Emilio Gamboa Patrón**

“Hay una verdad que el fiscal anticorrupción pues va a durar nueve meses, eso es una gran realidad, pero hay gente, se inscribieron 32, ya se descartó una, me parece que hay perfiles de donde puede salir, hombres y mujeres talentosas, serias que puedan sacar adelante esa responsabilidad”, consideró

A su vez, el presidente del Senado, **Pablo Escudero**, calificó de conveniente la declinación de la titular del INAI, **Ximena Puente** a mantenerse en el proceso para elegir al Fiscal Anticorrupción y consideró necesario replantear todo el mecanismo para la selección de esa figura e incluso la de la Fiscalía general una vez que esa elección se fue hasta el 2017.

**“(Puente)** no quería ser un obstáculo para la discusión de fondo que se va a dar, porque se va a replantear otra vez la propia Fiscalía General y las fiscalías especializadas, y una vez que la decisión se ha mandado al mes de febrero, pues el periodo del propio Fiscal Especial Anticorrupción sería prácticamente de un año”, estableció.

Eso, dijo, no es lo más conveniente en referencia a su planteamiento de que sea hasta el 2018 cuando el Fiscal General lo nombre una vez que asuma el cargo.

**Escudero** explicó que tendrá que replantearse todo el andamiaje jurídico para la elección del Fiscal Anticorrupción pues las iniciativas que presentaron el PAN y PRD en la materia la semana pasada, perfilan un nuevo escenario del que se había esbozado inicialmente.

“Lo que aquí construimos juntos era que iba a haber un fiscal general y ese fiscal general era el que iba, después del 2018, iba a nombrar de manera directa a sus fiscales especializados. Ahora las iniciativas que se han presentado empiezan a correr una suerte distinta. Por ejemplo, la del PRD habla ya de más de siete fiscalías especializadas, donde pide que sea nombrada cada una de esas fiscalías por parte del Senado”, indicó

Por ello, consideró que ello da lugar para que se haga un replanteamiento de todo lo que se había construido, para volver a iniciar prácticamente de cero, la propia Fiscalía General hasta las propias fiscalías especializadas, a fin de que esto tome rumbo.

Para **Escudero** se ve complicado que este proceso se concluya en enero próximo pues se requiere hacer una revisión exhaustiva de todo el sistema de los servicios periciales, la manera en que se van a profesionalizar, el servicio profesional de carrera y varias otras cosas que deben de volverse a estudiar y a replantear, derivado de las iniciativas de los grupos del PAN y PRD. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/1216**

**HORA: 15:24**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Rweforma.com**

**0**

**Pide PRI indagar deuda de Moreno Valle**

**Claudia Guerrero, reportera:** La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado pidió a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al Congreso de Puebla investigar los manejos financieros del Gobernador de esa entidad, **Rafael Moreno Valle.**

Los legisladores del tricolor alertaron sobre la intención del panista de ocultar una deuda pública superior a los 76 mil millones de pesos.

A través de un punto de acuerdo, los legisladores aseguraron que el nivel de endeudamiento en el que **Moreno Valle** ha sumido a la entidad es ocho veces superior al que heredó en 2011, cuando inició su Administración.

Los priistas hacen referencia a un estudio especializado de la Universidad Autónoma de Puebla, en el que se asegura que el Mandatario local utiliza la estructura de Gobierno para blanquear dinero y comprometer a futuro importantes cantidades de recursos públicos.

Los senadores se refirieron en particular a la creación de la empresa Evercore, a través de la cual **Moreno Valle** ha realizado la construcción de obras y ha comprometido ingresos del estado sin que esas erogaciones se reflejen en el monto final de la deuda pública.

"Se ha permitido a Evercore administrar alrededor de 550 millones de pesos hasta el 2062 y en lugar de que esos recursos ingresen a la hacienda del Estado, llegarán al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago", expusieron.

Los priistas denunciaron que los costos de las obras serán superiores a los anunciados de manera oficial debido a los intereses pactados a tasas anuales de entre 9.5 y 13.5 por ciento.

Según el tricolor, un ejemplo de las anomalías y opacidad de información es la construcción del Museo Barroco, que fue edificado bajo el esquema de PPS y fue valuado en mil 280 millones de pesos, a pagar en 23 años, con una tasa anual de 9.63 por ciento.

"Eso hará que el costo real ascienda a 18 mil 337 millones de pesos", acusaron. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/12//16**

**HORA: 15:39**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Comisiones del Senado avalan reforma en materia de justicia cotidiana**

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron un dictamen que modifica los artículos 16, 17, y 73 de la Constitución Política para fortalecer el acceso de las personas a la justicia cotidiana.

Con estas reformas, el Congreso de la Unión estará facultado para expedir una legislación única en materia civil y familiar.

En el dictamen se plantea que en los juicios y procedimientos orales bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido.

Lo anterior, siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso y otros derechos en los juicios o procedimientos orales; las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Los senadores explicaron que este proyecto busca la unificación nacional de las normas procedimentales en materia civil y familiar para facilitar su desarrollo y el establecimiento de políticas públicas para mejorar la impartición de justicia.

Al respecto, el coordinador del PRD, **Luis Miguel Barbosa Huerta** afirmó que este proyecto fue anunciado por el Ejecutivo como parte de una respuesta a la situación de inseguridad, pero también para hablar de lo que la gente necesita respecto a ser atendida en temas de justicia.

“Hoy venimos a aprobar una reforma constitucional en la que estamos de acuerdo, pero advertimos su complejidad en su implementación, la enorme complejidad de su implementación”, dijo el senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD). **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/1216**

**HORA: 14:46**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Afrontar los retos del país es una tarea colectiva, destaca Peña Nieto**

**Ángel Cabrera, reportero:** El presidente **Enrique Peña Nieto** consideró que afrontar los retos del país es una tarea colectiva y convocó a los ciudadanos a ser solidarios y no esperar que los cambios lleguen solos.

Al entregar el Premio de Acción Voluntaria y Solidaria, el mandatario señaló que el gobierno federal es aliado de las organizaciones, que desde el anonimato, dedican sus esfuerzos a ayudar a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad.

“Para lograr los grandes cambios y las grandes transformaciones, exige que todos asumamos una tarea colectiva, una tarea corresponsable No esperemos que los cambios lleguen por sí solos, o porque alguien los haga por nosotros”, indicó.

Abundó que “nos corresponde a todos buscar, precisamente, la transformación, el cambio, la mejora, para que seamos una sociedad con mayor desarrollo, con mayor calidad de vida y con mayores oportunidades para quienes integran esta sociedad”.

Durante el evento realizado en la Residencia Oficial de Los Pinos, el jefe del Ejecutivo reiteró su llamado a la población para dejar atrás las confrontaciones, y enfrentar en unidad, los retos o amenazas que se le presenten al país.

A su parecer, “la unidad entre los mexicanos es una actividad de todos los días. Debe ser un ejercicio diario, cotidiano, que realmente nos convoque a un actuar colectivo, siempre en actitud positiva y constructiva”.

Para el Presidente “ser solidario es parte de la cultura de los mexicanos. Y esta condición es una muestra más de la grandeza de nuestro país, de la bondad de nuestra gente, de la capacidad que tenemos como sociedad para unir fuerzas frente a la adversidad y salir adelante, siempre juntos”.

A su vez, ante la petición de diversas organizaciones de voluntariado**, Peña Nieto** prometió que no se modificará el régimen fiscal para deducir donativos, e incluso, pidió a la Secretaría de Hacienda estudiar la posibilidad de robustecer los incentivos fiscales a donatarios.

“No se trata de modificar el régimen, ni cambiarlo, pero sí de generar los suficientes incentivos que, entiendo hoy se tienen, pero sí es necesario poder robustecer esta parte para que realmente la labor de muchas organizaciones se mantenga vigente y cuente siempre con el apoyo solidario de la sociedad”, aseguró.

Manifestó que “los esfuerzos del Gobierno y varios de sus programas serían insuficientes, y hay que decirlo, si no contaran con el respaldo decidido e incondicional de los voluntarios, quien, además de apoyarnos, nos inspiran y motivan a seguir adelante”.

El mandatario galardonó con preseas de plata a Operation Smile México por intervenciones quirúrgicas a más de tres mil niños con labio leporino; a **Alicia Leal,** fundadora del Centro Nacional de Refugios y a **Rodrigo Ojeda** del Voluntariado de Ecologistas Subacuáticos de Yucatán.

“Hemos reconocido a quienes hacen del voluntariado auténticamente una misión de vida. A personas y asociaciones que en todos los rincones del país marcan la diferencia, cambian la vida de miles de personas, de cientos de personas, de decenas de personas”, concluyó. **dlp/m**